



D^a CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 9.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO T034/2026 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DE 2025.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Con fecha 21 de mayo de 2026, el Director de Servicios de Mantenimiento de Dependencias Municipales y Centros Educativos, solicita el inicio de expediente de modificación de crédito por importe de 91.794,90 €, para poder atender la factura Emit-261 de la empresa GRUPO NOVANIA SLU, que ejecutó la obra de emergencia de 220 Osarios, en el Cementerio Municipal de Jerez de la Frontera, por su inminente derrumbe debido a las precipitaciones intensas, persistentes y fuertes rachas de viento, acaecidas en el mes de febrero 2026.

La aplicación presupuestaria donde va este gasto es la 07/16410/61900, no está dotada de crédito en este ejercicio, y aunque se han solicitado ayudas a la Junta de Andalucía, mientras se hacen efectivas, necesitan hacer el pago a la mayor brevedad posible.

Recoge en el informe que, en el Presupuesto 2026 de la Delegación de Infraestructura, prorroga del ejercicio 2025, correspondiente al Orgánico 07, se incluyen las siguientes aplicaciones presupuestarias donde existe crédito disponible en el capítulo 2 para la tramitación de la modificación de créditos propuesta, por el importe y detalle abajo recogido, y que dicha modificación no afectará al normal funcionamiento del Servicio:

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	Créditos totales consignados	Modificación Crédito Pta.	Créditos disponibles	Créditos finales
BAJAS							
07	15320	22706	Estudios y trabajos técnicos. Vías Públicas	75.000,00	75.000,00	75.000,00	0,00
07	15320	22799	Otros trabajos realizados ot. Emp. Vía Pbca.	125.702,17	10.000,00	16.459,75	6.459,75
07	16410	22706	Estudios y trabajos Tcos Cementerio	22.300,00	6.794,90	10.084,88	3.289,98
ALTA							
07	16410	61900	Otras inversiones cementerio				91.794,90

En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe de fecha 22 de mayo de 2026, en el que concluye que el expediente de modificación debe consistir en créditos extraordinarios, financiados con bajas por anulación.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

		Código Cifrado de Verificación: RF2ZT6R017R0FQ1			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor			FECHA	01/07/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez			FECHA	01/07/2026

1.-Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T034/2026, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
07/16410/61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Cementerio	91.794,90 €
Suma de créditos extraordinarios		91.794,90 €
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		91.794,90 €

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
07/15320/22706	Estudios y trabajos técnicos-Vías Públicas	75.000,00 €
07/15320/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes-Vías públicas	10.000,00 €
07/16410/22706	Estudios y trabajos técnicos-Cementerio	6.794,90 €
Suma Bajas por anulación		91.794,90 €
TOTAL FINANCIACIÓN		91.794,90 €

Visto dictamen favorable de la Comisión de Economía, Seguridad, Trabajo Autónomo, Empresa, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Visto informe del director del Servicio Económico-Financiero, informes de la Intervención Municipal de fecha 26 de mayo de 2026 de Control Remanente sobre Modificación Presupuestaria, Créditos Extraordinarios, así como sobre el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, Memoria de la Alcaldía-Presidencia, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de junio de 2026 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 20 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (4), Vox (2), 1 ABSTENCIÓN del Grupo Municipal La Confluencia y 1 ABSTENCIÓN por ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal de la concejal socialista D. Carmen Collado Jiménez, acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: RF2ZT6R017R0FQ1		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor		FECHA	
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez		FECHA	01/07/2026